

**BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DE 2014**

**ASISTENTES**

**ALCALDE**

D. Iñaki Guillerna Saénz - EAJ - PNV

**CONCEJALES**

D. Eduardo Fernández de Pinedo González - EAJ-PNV-Independiente

D. Víctor Barrón Saénz de Lafuente - BILDU-EA

En Kuartango, Territorio Histórico de Álava y en el Salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las trece horas y treinta minutos del día veinticinco de Marzo de dos mil catorce, se reunió el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Iñaki Guillerna Saénz, con la asistencia de los Sres. Concejales arriba detallados, asistidos de mí el Secretario Begoña Gorospe Pérez de Arenaza, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1º.- Solicitar a D.F.A. la concesión de subvención con cargo a la partida presupuestaria "Obras básicas Entidades Locales".

2º.- Facultar al Alcalde para que realice el cambio de adscripción en la cesión del complejo inmobiliario del Colegio.

3º.- Solicitud de la Junta Administrativa de Zuhatzu Kuartango

Abierta la sesión por el Alcalde y tras comprobarse la existencia del quórum necesario para su inicio, exigida en el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el artículo 46.2.c) de la Ley de Bases del Régimen Local se procede a exponer los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- SOLICITAR A D.F.A. LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA “OBRAS BÁSICAS ENTIDADES LOCALES KUARTANGO”.**

Se da cuenta y explica por la Alcaldía, el informe urbanístico emitido por el arquitecto municipal realizado con fecha 24 de marzo de 2014, en el que se realiza una explicación detallada de las necesidades que tiene el conjunto de edificios E1 ; E2 y E3 y su entorno ubicados en la parcela de referencia catastral 4-327 y conocido como el antiguo colegio ó balneario y situado en la localidad de Zuhatzu Kuartango, así como las obras necesarias para su mantenimiento.

Tras el debate mantenido al efecto, la corporación por unanimidad, acuerda:

*Primero:* Solicitar la concesión de subvención correspondiente a la partida presupuestaria “Obras Básicas Entidades Locales en Kuartango”, que figura en el subprograma 16-02 de los Presupuesto Generales del Territorio Histórico de Álava para el ejercicios 2014 y2015.

*Segundo:* Aprobar la Relación de actuaciones a que se va a destinar la subvención arriba solicitada, la cual ha sido considerada Obras Básicas:

*“Rehabilitación del conjunto de edificios E1 ; E2 y E3 y su entorno ubicados en la parcela de referencia catastral 4-327 y conocido como el antiguo colegio ó balneario y situado en la localidad de Zuhatzu Kuartango o y urbanización de los accesos, con un presupuesto de ejecución material de 80.000 euros + 15.200 euros (gasto generales y beneficio industrial) + 19.992 euros (21% IVA) = lo que hace un total de 115.192,00 euros.*

*Tercero:* Aprobar la documentación técnica referente a todas y cada una de las actuaciones a financiar con la subvención solicitada, que el técnico asesor municipal ha determinado precisas en el informe que, a este y otro efectos, ha emitido.

*Cuarto:* Aprobar y adoptar el compromiso de cumplimiento de los extremos recogidos en el informe emitido por el técnico asesor municipal, relativos a las actuaciones a financiar, así como el cumplimiento de lo

establecido en la normativa tanto urbanística como sectorial que afecte a la actuación financiada.

*Quinto:* Adoptar el compromiso de contratar las obras a financiar con la subvención, de acuerdo con lo establecido en el vigente Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

*Sexto:* Aprobar los presupuesto de las obras a financiar, con suficiente nivel de desglose, según queda recogido .

*Séptimo:* Aprobar, con carácter vinculante, la planificación temporal y económica de las actuaciones que se recogen en el punto 2, según se expone a continuación:

*Actuación:* *Rehabilitación del conjunto de edificios E1 ; E2 y E3 y su entorno ubicados en la parcela de referencia catastral 4-327 y conocido como el antiguo colegio ó balneario y situado en la localidad de Zuhatzu Kuartango o y urbanización de los accesos.*

*Total subvención a asignar:* 80.000,00 euros ( 30.000,00 €/año 2014 + 50.000,00 €/año 2014).

## **2.- FACULTAR AL ALCALDE PARA QUE REALICE EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN EN LA CESIÓN DEL COMPLEJO INMOBILIARIO DEL COLEGIO.**

Con el fin de agilizar los trámites para el cambio de adscripción en la cesión del edificio, la corporación por unanimidad, acuerda:

*Primero:* Facultar al Alcalde, D. Iñaki Guillerna Saénz para que realice los trámites necesarios para el cambio de adscripción en la cesión del complejo inmobiliario del denominado Colegio situado en la localidad de Zuhatzu Kuartango.

## **3.- SOLICITUD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE ZUHATZU KUARTANGO.**

La Junta Administrativa de Zuhatzu Kuartango presenta escrito en relación al acuerdo adoptado en Concejo celebrado el día 19 de febrero de 2014, para solicitar a este Ayuntamiento la cantidad de 30.000,00 euros, en

concepto de crédito para financiar los pagos derivados de las líneas de financiación concedidas por la Diputación Foral de Álava, durante el ejercicio 2014.

Esta cantidad la necesitan para finales del mes de mayo de 2014 y se comprometen a devolver la cantidad de 30.000 euros en tres veces: mes de septiembre, mes de octubre y finales del mes de diciembre, todo dentro del año 2014.

Para garantizar y/o avalar los pagos la Junta Administrativa entrega como aval el edificio de la Casa Concejo, situado en Zuhatzu Kuartango y que figura su propiedad en el inventario de bienes.

La corporación tras el debate e información que dispone de la falta de tesorería por parte de la Junta Administrativa en momentos concretos del año y únicamente hasta el cobro, por ejemplo de recibos de agua, eólicas, pastos, FOFEL , etc., no ven objeción, ya que en los meses que se comprometen a devolver disponen de la cantidad necesaria para hacer frente al pago correspondiente.

Además, este Ayuntamiento en el presupuesto aprobado del ejercicio 2014, dispone de la partida 910-434000 –subvenciones a juntas administrativas-

La Corporación por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobación de Ayuda de Tesorería a la Junta Administrativa de Zuhatzu Kuartango por la cantidad de 30.000 euros, para financiar los pagos derivados de las líneas de financiación concedidas por la Diputación Foral de Álava, durante el ejercicio 2014, con cargo a la partida 910.434000 del presupuesto aprobado de este Ayuntamiento de Kuartango para el ejercicio 2014.

Segundo: La devolución de la cantidad, se comprometen a realizar en tres veces: mes de septiembre, mes de octubre y finales del mes de diciembre, todo dentro del año 2014.

Tercero: Se acepta como garantía y aval, el edificio de la Casa Concejo – propiedad de la Junta- y situado en Zuhatzu Kuartango y que figura su propiedad en el inventario de bienes con el número 4 y de referencia catastral 4-458.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se dio por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual yo el Secretario doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

LOS CONCEJALES,